

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

146**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María Elena Sánchez Ranz, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 (anterior mixto número 10) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 198 de 2010 se ha dictado sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 189 de 2010

En Alcalá de Henares, a 4 de mayo de 2010.—Doña Ana María Gallegos Atienza, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 5 de Alcalá de Henares, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas número 1.198 de 2010, seguida por una presunta falta de estafa, teniendo la condición de denunciante doña Mónica Andrea Pérez Alzate, don Oksana Morhalo y don José María Gallardo Contera y como denunciado don Francisco Javier Correa Varela, habiendo sido parte en la misma el ministerio fiscal, dicta la presente resolución.

Que debo absolver y absuelvo a don Francisco Javier Correa Varela de los hechos que dieron lugar al presente procedimiento, con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Oksana Morhalo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Alcalá de Henares, a 16 de junio de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/26.509/10)